

En Santiago, República de Chile, a **11 de octubre de 2022**, siendo las 11:11 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675, en adelante la "**Ley de Donaciones Culturales**", en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12° de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento N°71, en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°8/2022, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el "**Comité**".

Asistencia presencial:

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.

Asistencia por medios tecnológicos:

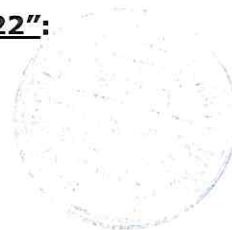
- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H. Cámara de Diputados de Chile.

Asimismo, asisten presencialmente la señora Carolina Herrera del Gabinete de Ministra, el señor Sebastián Freed del Ministerio de Hacienda y los señores Óscar Agüero, Agustín Almonte, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, y las señoras(itas) Carmen María Flores y Daniela Barra, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité, en adelante e indistintamente la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**".

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7° inciso 1°; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 20 de enero 2022, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2022; (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4° del Reglamento, por falta de quórum y/o acuerdo del Comité, la presente sesión programada para el día jueves 29 de septiembre fue celebrada con fecha 11 de octubre; y (iii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7° inciso 4°, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum suficiente se procede a realizar la sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 8 - PERIODO 2022":

- I. Acta sesión anterior;**
- II. Reconsideración;**
- III. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- IV. Solicitudes de modificación;**



- V. **Plan Cierres: Informes Rendición;**
- VI. **Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar, y**
- VII. **Varios.**

I. Acta sesión anterior.

Toma la palabra el Presidente del Comité, señor Sergio Herrera, quien da la más cordial bienvenida a los miembros del Comité y agradece su compromiso y participación, iniciando la sesión.

Siguiendo con la tabla, y de acuerdo a nuevo protocolo definido por Comité en sesión N°7 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°7/2022 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2022 y, no habiendo recibido observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°07/2022, toda vez se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°7/2022 que tuvo lugar el 25 de agosto de 2022.

II. Reconsideración.

Toma la palabra el Presidente del Comité, señor Sergio Herrera, quien señala a los miembros del Comité que antes de pasar a la revisión de los proyectos, hay un proyecto que solicita una reconsideración. El Presidente le cede la palabra al señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, para que explique la solicitud.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que la presente solicitud de reconsideración recae sobre el proyecto folio N° 10477, titulado "ARTE EN TU BARRIO, LOS LEONES", presentado por la FUNDACIÓN ACTUAL. Dicho proyecto fue rechazado por dos votos en contra, dos votos a favor y el voto dirimente del Presidente (S) del Comité en la Sesión Ordinaria N°6/2022 celebrada con fecha 4 de agosto de 2022. Se hace presente que el rechazo del proyecto formalizado mediante la notificación de la Resolución Exenta N°41 de fecha 22 de agosto de 2022.

El señor Almonte señala que la presente solicitud de reconsideración tiene como fundamento los antecedentes que se explicitan desde las páginas 12 a 38 del informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta.

Por último, el señor Almonte hace presente al Comité que lo que corresponde en derecho es que los miembros asistentes diriman respecto de la presente reconsideración, existiendo dos alternativas: aprobar o rechazar la solicitud. Para ello, en base a los argumentos entregados por la entidad, quien acompaña su exposición con fotografías y videos para una mejor comprensión del proyecto.



Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que viene en mantener su posición respecto al rechazo del proyecto folio N° 10477, titulado "ARTE EN TU BARRIO, LOS LEONES", presentado por la FUNDACIÓN ACTUAL, por los mismos argumentos esgrimidos durante la Sesión Ordinaria N°6/2022 celebrada con fecha 4 de agosto de 2022.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que viene en mantener su posición respecto a la aprobación del proyecto folio N° 10477, titulado "ARTE EN TU BARRIO, LOS LEONES", presentado por la FUNDACIÓN ACTUAL, por los mismos argumentos esgrimidos durante la Sesión Ordinaria N°6/2022 celebrada con fecha 4 de agosto de 2022.

En consecuencia, la señora Letelier aprueba la presente solicitud de reconsideración, debido a que concuerda con las razones expuestas por la entidad, pues éstas (las que motivaron el rechazo del proyecto) no son, a su criterio, demasiados atendibles. La señora Letelier agrega que considera raro argumentar (en base a un supuesto) que la empresa constructora va a lucrar con la instalación de una obra artística en un lugar que colinda con el espacio público. En su opinión; "...todo lo que sea poner arte y poner belleza en nuestras ciudades es poco, todo es poco".

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien señala que independiente de la apreciación estética como dijo el señor Juan Lund de la escultura y de la cual no se va a referir, hay algo que sí le parece atendible. Esto es que cuando se pone el extracto final de la calificación se señala que el motivo del rechazo es que el presente proyecto va más allá del espíritu y los fines últimos de la Ley de Donaciones Culturales. Eso no fue exactamente por lo cual se rechazó, las consideraciones por las cual se rechazó fueron más bien técnicas, ustedes lo explicitaron largamente desde Hacienda, nosotros desde el MINCAP planteamos también una postura más bien desde el lado del punto de vista jurídico de qué es lo que iba a pasar el día de mañana con esta escultura, si es que la comunidad decidía sacarla o decidía directamente terminar con este comodato que se había entregado al espacio de la escultura, eso era lo que nos preocupaba.

El Presidente agrega que, al contrario, ojalá como dice la señora Carmen Luisa que, en todas partes, en todos los edificios, fuera una exigencia que tuviera que estar acompañado de una escultura o de algo que apoyara el arte. Asimismo, el Presidente señala que lo otro que le preocupaba también era lo que decían ustedes, que lamentablemente la Fundación Actual pertenece a la misma Inmobiliaria Actual, entonces eso también parece un poco extraño. El Presidente propone al Comité que si así lo desea pueden recordar esos argumentos o directamente pasamos a votar, pero él cree que hay que tener cuidado también cuando se coloca en el acta y se comunica también a las personas cuáles son las razones del rechazo, porque la mayoría de la argumentación que nos dieron, la dieron en ese sentido, entendiendo de cuáles eran los fines últimos del Comité de Donaciones Culturales y cuál era el aporte cultural de la escultura, pero las razones del rechazo eran más bien técnicas, más bien jurídicas, más que artísticas.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que, si bien él no calificó el proyecto sobre el cual recae la presente solicitud de reconsideración, el señor Díaz declara que concuerda con los criterios planteados por el Presidente del Comité. Asimismo, el señor Díaz señala que no es adecuado financiar una obra de arte de este tipo, a través del mecanismo establecido en la Ley de Donaciones Culturales. Como consecuencia de lo anterior, viene en señalar que **rechaza** la presente solicitud de reconsideración.

A continuación, toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que, si bien ella no calificó el proyecto sobre el cual recae la presente solicitud de reconsideración, la señora Ruiz declara que concuerda con los criterios planteados por la señora Carmen Luisa Letelier, debido a que en su opinión el espíritu de la Ley de Donaciones Culturales es justamente entregar exenciones tributarias para tener más arte y cultura en el país que es muy poco. Asimismo, la señora Ruiz señala que en la carta acompañada en la presente solicitud de reconsideración el artista declara que la escultura será instalada en un lugar con acceso gratuito y libre al público. La señora Ruiz considera que un proyecto de este tipo es sumamente importante para el país ya que Chile no tiene esculturas instaladas en lugares públicos. Por ejemplo, señala que en la ciudad de Viña del Mar donde ella reside no existen esculturas en el espacio público, por lo cual ella opina que este proyecto, sin lugar a dudas, es una contribución a la cultura en nuestro país. Como consecuencia de lo anterior, viene en señalar que aprueba la presente solicitud de reconsideración.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que el Beneficiario ha realizado anteriormente este proyecto en los barrios de Ñuñoa y Pedro de Valdivia, siendo ambas iniciativas aprobadas por este Comité y con cargo a la Ley de Donaciones Culturales. La señora Letelier agrega que no entiende qué sentido tendría el rechazo de este tercer proyecto que viene solamente a robustecer la instalación de obras artísticas en el espacio público, teniendo en consideración que al mismo Beneficiario ya le fueron aprobados 2 proyectos en los mismos términos y condiciones, los cuales fueron debidamente ejecutados con cargo a la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien señala que, en el mismo sentido y aportando un poco a la reflexión, en alguna medida comparte los argumentos esgrimidos por la señora Carmen Luisa Letelier. Sin embargo, el señor Presidente cree que también hay que tener presente que esta Ley otorga un beneficio tributario y a él le encantaría que, y cree que a ninguno de los que están presentes diría lo contrario, hubiera más esculturas. Asimismo, agrega que le encantaría que esta Fundación Actual no solo propiciara esculturas en los edificios que su misma Inmobiliaria construye, sino que también llevar esculturas a barrios de escasos recursos donde no existe acceso a la cultura y no dejarlos en donde nosotros conocidamente sabemos que son barrios más privilegiados de Chile, y en ese sentido como Comité deberíamos incentivarlos.

Por otra parte, el Presidente señala que se viene en hacer cargo de un argumento que daba la señora Carmen Luisa Letelier, en cuanto ya se han aprobado otros proyectos por este Comité, no el mismo, sino que con otros integrantes. El señor Presidente señala que, en el mismo sentido, esta situación no significa que los criterios o las decisiones del Comité sean vinculantes, las decisiones se pueden ir mejorando si uno entiende que hay un error o hay una discrepancia uno puede votar de una manera distinta. Asimismo, el Presidente agrega que esta situación la deben tener presente los demás miembros del Comité, es decir, que se apruebe un proyecto o que alguna vez se haya aprobado un proyecto de alguna manera, no significa que se vaya a aprobar de nuevo porque los criterios van cambiando, así como en un futuro Comité pueden ser otros los criterios que primen. Dicho eso, el Presidente propone someter a votación la presente solicitud de reconsideración.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que él quisiera escuchar más antecedentes sobre el proyecto ya que tiene algunas dudas luego de los comentarios realizados por los miembros del Comité. El señor Díaz recapitula y señala que él entiende que esta iniciativa se trata de un Beneficiario que es una Fundación de una Inmobiliaria



que presenta un proyecto al Comité para financiar una escultura en el desarrollo inmobiliaria que está construyendo.

Toma la palabra el Presidente Sergio Herrera, quien aclara a los miembros del Comité que la escultura no se va a instalar en el espacio público. A mayor abundamiento, el señor Presidente explica que la iniciativa contempla que la misma Inmobiliaria va a entregar en comodato una parte del terreno al Beneficiario por 3 años para que se construya esta escultura que va a ser de acceso público, pero que pertenece al terreno donde está construido el edificio. El señor Presidente agrega que esta situación tiene implicancias jurídicas tales como que la comunidad una vez que se hayan venido todos los departamentos, podría tomar la decisión de terminar ese comodato y sacar la escultura y cerrar el espacio. En otras palabras, este proyecto no quiere decir que la escultura va a quedar para siempre ahí, tampoco está asegurado que vaya a quedar para siempre y eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala a los miembros del Comité que en el caso que se suscite la devolución de la escultura a la Fundación Actual, en la ficha técnica del proyecto se especifica que esta obra no está constituida por adosamiento a la vereda o al espacio del antejardín, sino que es colindante con la vereda que constituye el espacio público. Asimismo, el señor Alfaro agrega que la escultura se puede desensamblar y se devuelve al Beneficiario.

Toma la palabra el señor Presidente Sergio Herrera, quien señala que eso es lo que les preocupa principalmente porque la idea es que la escultura quedara ahí para siempre o lo que más se pudiera, y ahí es donde también entra el tema de la retribución cultural porque si en 7 años más se va a poder sacar la escultura, una vez que se vendan todos los departamentos y la comunidad esté conformada y dé por terminado el comodato, entonces qué sentido tiene y qué retribución cultural va a tener más allá de haberle dado mayor valor a los departamentos que se están vendiendo. Esto es cuestionable a él le parece. El señor Presidente quiere que se entienda bien que el problema no es el tiempo que sea eterno o no sea eterno, sino que vaya a estar el tiempo suficiente como para darle valor a un edificio de departamentos que van a aumentar su valor por tener una obra de arte allá afuera y ese es el problema, porque si le dijeran que la Fundación lo va a hacer para llevarlo a otro lado o para ponerlo en 2 cuadras más allá daría lo mismo. Esta es la explicación y cree que Hacienda piensa lo mismo.

En ese contexto, el señor Presidente propone al Comité recomendar a la entidad Beneficiaria que presente nuevamente el proyecto y realice lo siguiente: (i) aumentar la duración del contrato de comodato, (ii) aclarar qué es lo que va a pasar con esta obra una vez que termine el contrato de comodato (Ej. Si va a ser entregado a un Museo) y (iii) que explicita que el espacio en donde se exhibirá la escultura no sería cercado, a lo menos mientras dure el comodato.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que ella, en su calidad de Directora Ejecutiva de un Museo abierto al público general, considera que las personas que trabajan en cultura lo que buscan hacer es un *bien público* y no hacer un negocio. La señora Ruiz agrega que, en su opinión, esa mirada que se tiene sobre esta Fundación Actual no es tan así, ya que los artistas y las personas que trabajan en cultura dedican su vida para construir un espacio y un bien público porque creen (y creemos) en esa mirada hacia la sociedad. Si vamos más allá y pensamos, ¿quién va a comprar esa escultura? En Chile, casi no se compra arte y tenemos pocas esculturas y está poco desarrollado el mercado de las artes visuales. En conclusión, ella cree que este proyecto

es un beneficio para la sociedad y tratemos como Comité de fomentar estos proyectos y no echarlos para abajo.

A continuación, toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que comparte plenamente los comentarios realizados por la señora Ruiz ya que este Comité está para desarrollar y controlar la Ley de Donaciones Culturales que tiene por objetivo fomentar a los privados para que apoyen la Cultura de nuestro país.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que este proyecto se inserta en la misma línea de lo que es la denominada "Ley Antúnez", la cual favorece el desarrollo y difusión de las artes por medio de establecer que los edificios y espacios públicos deberán ser ornamentados con obras de arte.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que, en consideración a la propuesta planteada por el señor Presidente Sergio Herrera en el sentido de exigirle al Beneficiario un contrato de comodato con un mayor plazo y que aclare lo que ocurrirá con la escultura una vez expirado el comodato, él estaría por apoyar el proyecto.

En resumen, el señor Presidente propone al Comité someter a votación la presente solicitud de reconsideración. Sin perjuicio del resultado de la votación, y en consideración a los comentarios realizados durante la presente discusión, el Presidente propone al Comité sugerirle al Beneficiario las siguientes mejoras para sus futuros proyectos: (i) aumentar la duración del contrato de comodato, por ejemplo, a 30 años, y (ii) aclarar qué es lo que va a pasar con esta obra una vez que termine el contrato de comodato. (iii) También, que explicita que el espacio en donde se exhibirá la escultura no sería cercado, a lo menos mientras dure el comodato.

La señora Camila Schmidlin **rechaza** la presente solicitud de reconsideración por los mismos argumentos esgrimidos durante la Sesión Ordinaria N°6/2022 celebrada con fecha 4 de agosto de 2022.

La señora Carmen Luisa Letelier **aprueba** la presente solicitud de reconsideración porque considera que es exagerado pensar mal del Beneficiario que está presentando un proyecto para fomentar el desarrollo de las culturas y las artes.

El señor Marcelo Díaz **rechaza** la presente solicitud de reconsideración para hacerle presente las mejoras propuestas por el señor Presidente, y que el Beneficiario vuelva a presentar el proyecto incluyendo un contrato de comodato a largo plazo.

El señor Juan Lund **aprueba** la presente solicitud de reconsideración porque el comodato le parece innecesario.

La señora Macarena Ruiz **aprueba** la presente solicitud de reconsideración.

El señor Presidente Sergio Herrera **rechaza** la presente solicitud de reconsideración.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor y tres votos en contra, **rechazar la solicitud de reconsideración** con el voto dirimente del Presidente del Comité el señor Sergio Herrera, debido a los argumentos esgrimidos a lo largo de la presente discusión.



Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier y Macarena Ruiz (3); En contra: Sergio Herrera, Camila Schmidlin y Marcelo Díaz (3); Dirime: Sergio Herrera Presidente del Comité

Calificación: Solicitud rechazada.

III. Proyectos sugeridos para aprobar.

El presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El Presidente Sergio Herrera pregunta a los miembros del Comité si alguien debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que ningún miembro del Comité declara abstención en la calificación de algún proyecto y continúa el desarrollo de la sesión.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10226**, titulado "RESTITUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIOLETA PARRA A FUNDACION VIOLETA PARRA", presentado por la FUNDACIÓN VIOLETA PARRA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que el Beneficiario entregó los antecedentes adicionales que el Comité solicitó en la sesión anterior, que consideraban pendientes o pertinentes para seguir analizando el proyecto. Posteriormente se remitieron los antecedentes adicionales a los miembros del Comité para que fueran analizados por éstos y para que en la presente sesión el proyecto pudiese ser calificado.



El señor Almonte pregunta a los miembros del Comité si tienen alguna duda que quisieran plantear o de plano proceder con la votación.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que, entre las aclaraciones solicitadas a la Fundación, él había preguntado si este proyecto tal como está planteado, no constituía una forma de evitar el pago de impuestos, basándose en la opinión de la representante del Ministerio de Hacienda y esa duda no fue respondida ni aclarada, no habiendo pronunciamiento por parte de la Fundación al respecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que él entiende que presentaron un documento que evaluaba la factibilidad de la presentación ante la Ley y otras opciones y que, en éste, de manera indirecta, se respondía dicha consulta.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que, efectivamente la entidad solicitante acompañó todos los documentos que solicitó el Comité, incluyendo las actas de las sesiones en que esta situación se discutió, comentando el informe en derecho que hizo un estudio de abogados, en que daban las opciones para poder restituir estas obras. Además, acompañaron todos los antecedentes de las modificaciones, tanto de la Fundación Violeta Parra (FVP) como de la Fundación Museo Violeta Parra (FMVP), las tasaciones de las obras y los certificados de directorio correspondientes, por lo tanto, se cuenta con todos esos antecedentes.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin preguntando qué argumentos dieron de porqué éste era el único mecanismo para hacer este traspaso.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores quien señala que otra de las opciones era disolver la Fundación Museo Violeta Parra y no estuvieron de acuerdo, entonces entre disolver la Fundación y buscar otro mecanismo se optó por la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Carolina Herrera quien pregunta si el trámite normal de insinuaciones fue contemplado en el informe en derecho, a lo que la señora Flores responde que en el informe se contemplaron tres mecanismos; (i) la venta de las obras, (ii) la donación de las obras y (iii) la disolución de la Fundación. Frente a esas tres opciones el directorio optó por la donación vía Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin señalando que lo que le parece insuficiente en la respuesta, es que no está explicada la donación con el trámite de insinuación, como se hacen habitualmente las donaciones.

Toma la palabra señora Carmen María Flores leyendo parte del acta en que se discutió sobre las tres opciones, señalando que *“por regla general en Chile, toda donación debe cumplir con dos cargas: i) pagar un impuesto a las donaciones y ii) hacer el trámite de insinuación antes de recibirla (pedir autorización judicial para que un tribunal declare que la donación efectivamente puede realizarse, previo pago de los impuestos correspondientes en el SII. Cabe hacer presente que las organizaciones sin fines de lucro no se encuentran exentas de estas dos obligaciones, sin embargo, las organizaciones sin fines de lucro podrán liberarse de estas dos cargas en la medida que puedan acogerse a*



una ley específica que así lo permita, cumpliendo con los procedimientos y formalidades que la referida ley requiera”.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz preguntando para entender el procedimiento, en caso de que el Comité aprobara esto, quien tiene la exención del impuesto.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed contestando a la señora Macarena Ruiz, que el donatario, porque cuando se hace un traspaso entre privados, el donatario debe pagar un impuesto a la donación que es con tasas dependiendo del monto, pero que aquí sería alrededor de \$ 770 millones en atención al monto total de las obras.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, señalando que este es un proyecto de equipamiento en que las obras, que son del equipamiento, que hoy en día son propiedad de la Fundación Museo Violeta Parra, serían destinadas a la Fundación Violeta Parra. Si eventualmente el Comité aprueba el proyecto, no necesariamente esto se va a cumplir, porque la FMVP tiene que estar de acuerdo en donar esas obras. El actual directorio de la FMVP tiene que ratificar este acuerdo, para poder entregar estas obras. Esa es la situación, si el Comité por otro lado rechaza, el proyecto no prospera. Pregunta si hay más dudas respecto del proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz preguntando porqué si estas obras que están ahora en la FMVP piden su restitución la Fundación Violeta Parra, si son de la FMVP.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien explica que cuando se constituye la FMVP, la socia Fundadora señora Violeta Isabel Parra Cereceda, en representación de la Fundación Violeta Parra, aporta en dominio al Museo una cierta cantidad de obras y ahora la Fundación quiere que las obras vuelvan a la FVP. Por eso se presenta el proyecto por esta vía, y siguiendo la argumentación del señor Leonardo Mosso, donde inicialmente no hubo un pago de impuestos en el aporte de ese patrimonio, y teniendo la posibilidad de presentar este proyecto a través de la Ley de Donaciones Culturales, se solicita la restitución de las obras a la FVP por esta vía. Hay un acuerdo del directorio anterior del Museo para que esto se lleve a cabo, en la cual se discutieron 3 opciones (venta, donación y disolución), una de ellas era la disolución del Museo, lo cual no era factible dado los aportes del Ministerio. Otra alternativa era presentar el proyecto vía Ley de Donaciones Culturales, en la cual también existe una carta, en la cual la señora Carmen Luisa Letelier, era parte de ese directorio, donde se tomó este acuerdo para no disolver el Museo.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que fue una situación difícil, que no se podía disolver un Museo que había costado miles de millones de pesos, al Estado de Chile y a los chilenos, que tenía un presupuesto de 500 millones al año, y había funcionado durante 7 años. Continúa diciendo que en la sesión de directorio había una mayoría que quería disolver el Museo, entonces se pensó que el menor de los males era la donación, ya que en caso contrario se iba a disolver el Museo y se acababa todo. Finalmente, el Museo no se ha disuelto y sigue funcionando.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera señalando que independiente de que el Ministerio se va a abstener de esta votación por ser parte en esto, por la asignación de



recursos al Museo Violeta Parra, le llama la atención que, en su proyecto original, no se observe cual es el fin cultural del proyecto, además del equipamiento y el traspaso de las obras.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que dentro del proyecto hay una carta en que se asume el compromiso de entregar en comodato las obras a la Pontificia Universidad Católica de Chile, para que la Universidad Católica las exhiba en el Campus Oriente, donde ya se cuenta con un espacio para recibir las obras de Violeta Parra. Por lo tanto, ya se sabe dónde van a ir eventualmente las obras.

Toma la palabra el señor Juan Lund señalando que existe un inconveniente en la votación, porque si el Presidente del Comité se va a tener que abstener, él también se debe abstener de acuerdo a lo conversado en la sesión anterior, y la señora Carmen Luisa probablemente también se podría abstener; habría 3 inhabilidades, por lo tanto, quedarían 3 votos. Pregunta si será válida la votación con tres miembros. Señala que esto ya se ha discutido latamente.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz agradeciendo la labor de la Secretaría que proporcionó todos los antecedentes, y se refiere a algo más bien de fondo respecto de este tema. Señala que él entiende que la forma de presentar el proyecto, la vía es una formalidad, porque están hablando del Patrimonio de Violeta Parra, que la Fundación Violeta Parra dueña de ese patrimonio aporta a la Fundación Museo Violeta Parra. En cuanto a la relación entre la FVP y FMVP, ambas son fundaciones, y la Fundación llega a un acuerdo con la Universidad Católica. La pregunta que él se hace y que le lleva a tomar una decisión, es la siguiente, señala que él sabe que no somos Francia, pero cuando en Francia se incendió la catedral de Notre Dame, en París, los trabajos se iniciaron en un proyecto público para repararla. Hasta el día de hoy, en el caso del Museo, no había un proyecto público alternativo y lo que existe es una propuesta que hace la Fundación Violeta Parra, que le da un destino y pone en valor el patrimonio de Violeta Parra, que costó mucho recuperarlo y restaurarlo. Dicho esto, y como bien dijo don Juan Lund, este es un proyecto que se ha discutido demasiado, él mismo requirió más antecedentes a la espera de también poder escuchar alternativas a esta propuesta, por lo tanto, él vota a favor de este proyecto presentado por la FVP.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que el Museo Violeta Parra sigue existiendo y tiene una gran cantidad de obras, porque no todas las obras eran de Isabel Parra. En la actualidad el Museo tiene un seguro contratado por el edificio, por varios miles de millones de pesos. El Museo además está haciendo un convenio con la Universidad de Chile.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, y en respuesta a lo expuesto por lo señora Carmen Luisa Letelier señala que como representante de la Ministra y pese a que se van a abstener de votar, ha sido preocupación de este gobierno desde el primer día el solucionar la situación en que se encuentra el Museo en la actualidad. Hoy en día existe un convenio vigente donde se va a potenciar la instalación del edificio, dentro de un complejo que se va a construir por la Universidad de Chile, es más, el relanzamiento del Museo se realizó la semana pasada y se presentó una nueva obra que se restauró. El Museo sigue y seguirá funcionando, por lo tanto, se han tomado las medidas pertinentes,

pero lamentablemente no se ha podido avanzar con la velocidad que quisieran. Por eso es de vital importancia la decisión que se está tomando hoy.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa señalando que le parece adecuado que las obras se entreguen a la Pontificia Universidad Católica de Chile, porque ella va a ser capaz de mantener un Museo en muy buenas condiciones.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz señalando que ella va a votar rechazo, porque no le queda claro el proceso práctico.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera preguntando a la señora Carmen Luisa Letelier si mantiene su abstención.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que ella va a aprobar el proyecto, ya que encuentra que es fantástico que se haga cargo de las obras la Universidad Católica de Chile.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien le pregunta a la señora Carmen Luisa Letelier si va a votar a pesar de tener intereses en el proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier respondiendo que ella no tiene ningún interés, que ella se fue hace seis meses de la Fundación, que participaba en el directorio en calidad "ad honorem", que ella es cantante lírica, por lo tanto, cree que no tiene ningún conflicto de interés. Lo único que le interesa es que las obras de Violeta Parra se conserven se difundan y no se vayan a quemar una segunda vez.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien solicita que la señora Carmen Luisa Letelier ratifique su votación para que quede en acta, ella responde que le parece perfecto que quede su opinión en acta, ya que ella cree que las obras estarán mucho mejor en la Universidad Católica de Chile.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera solicitando la votación a la representante del Ministerio de Hacienda.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin señalando que ella vota por rechazar el proyecto.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera señalando que el señor Juan Lund y el Ministerio se inhabilitan de votar, por lo que habría un empate con dos votos a favor de aprobar el proyecto y dos votos para rechazar el proyecto.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien hace un resumen de la votación:

- 1) Señor Sergio Herrera: se inhabilita de la votación.
- 2) Señor Juan Lund: se inhabilita de la votación.
- 3) Señor Marcelo Díaz: aprueba el proyecto.
- 4) Señora Carmen Luisa Letelier: aprueba el proyecto.
- 5) Señora Macarena Ruiz: rechaza el proyecto.
- 6) Señora Camila Schmidlin: rechaza el proyecto.



El señor Almonte continúa diciendo que si alguno de los miembros del Comité, para no alargar a una siguiente sesión, puede reconsiderar su votación para inclinar la balanza.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso señalando que la señora Macarena Ruiz dice que no tiene claridad respecto del procedimiento.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera y señala que la señora Macarena Ruiz votó rechazo y si necesita más tiempo para adoptar una decisión se puede aplicar lo que dice el reglamento y dejarlo para la próxima sesión.

Toma la palabra el señor Almonte quien señala que lo que dice el reglamento es respecto del "voto dirimente".

Toma la palabra el señor Sergio Herrera quien señala que no habría voto dirimente pues él se inhabilito.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz señalando que ella entiende el proyecto, lo que no entiende es si el Comité puede hacer esto, ya sea Violeta Parra u otra persona, le cuesta entender el mecanismo. No quiere ser en exceso burócrata, no sabe si se está evadiendo un impuesto que se debería pagar.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz quien contesta a la señora Ruiz, diciendo que no se está evadiendo, ya que según la norma que se leyó en esta sesión, la ley habilita que si hay un mecanismo que exima del pago de impuestos, se puede recurrir a ese mecanismo. Esta ley es un mecanismo que habilita a las personas jurídicas sin fines de lucro como lo son las Corporaciones y las Fundaciones. Lo que ellos hacen está amparado por la Ley.

Toma la palabra la señora Carolina Herrera quien quiere precisar lo que señala el señor Marcelo Díaz, señalando que es correcto que exista este mecanismo, pero que es el Comité quien define si el proyecto presentado se ajusta o no a la normativa.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, señalando que se recurre a este mecanismo porque la Ley establece que, en el caso de Corporaciones y Fundaciones, se puede recurrir a un mecanismo determinado para eximirse del pago de impuestos y en este caso, si el Comité lo aprobara está dentro de derecho, no es una evasión.

Toma la palabra la señora Carolina Schmidlin quien comenta que se ha hablado de "elusión" no de "evasión".

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz quien dice que él entendió que la Ley permite eximirse del pago de impuestos. Es algo que está permitido por la Legislación Tributaria, y en este caso, por la vía de esta Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien señala que en virtud del tiempo transcurrido y de que aún quedan una serie de proyectos que también requieren de la

atención del Comité, y hay que avanzar. Propone dejar pendiente la votación para la próxima sesión y pedir el nombramiento de los miembros del Comité que faltan.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier señalando que el Comité no puede seguir funcionando con tan poco quorum.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien señala que se han hecho todos los esfuerzos para que esta situación se solucione, por lo tanto, cree que la mejor opción es postergar la votación del proyecto para la próxima sesión, lo cual es aceptado por todos los miembros del Comité.

En resumen, y como consecuencia del empate en la votación por dos votos a favor y dos votos en contra, el presente proyecto queda **pendiente de calificación** para ser nuevamente analizado y discutido al inicio de la próxima Sesión Ordinaria, atendido que uno cualquiera de los miembros del Comité podría cambiar su voto.

Votación: A favor: Carmen Luisa Letelier y Marcelo Díaz (2); En contra: Macarena Ruiz y Camila Schmidlin (2); Abstención: Sergio Herrera y Juan Lund (2).

Calificación: Sin calificación.

2) Proyecto Folio N° 9054, titulado "EQUIPAMIENTO EN TECNOLOGÍA PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS GEORREFERENCIADOS DE ALTA PRECISIÓN SITIOS ARQUEOLÓGICOS", presentado por la FUNDACIÓN CÓDIGO ANDINO.

El señor Presidente Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien señala que este proyecto propone adquirir equipos para realizar levantamientos topográficos georreferenciados, lo cual le parece un proyecto que no tiene el alcance cultural y es bien similar a cuando en el Comité se discutió sobre un proyecto que consistía en comprar equipamiento para hacer mediciones en la Antártica. Por esta razón, le parece que este proyecto no debería ser parte de la evaluación por parte del Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Sergio Herrera, Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Marcelo Díaz (5); En contra: Camila Schmidlin (1).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 10594, titulado "FUNCIONAMIENTO DE NAVE FUNDACIÓN PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO", presentado por la FUNDACIÓN PATRIMONIO ARTÍSTICO CREATIVO.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien viene solamente en mencionar al Comité que esta entidad tiene una solicitud de modificación para el proyecto folio N°



9730 para aumentar la duración del proyecto de Tipo Funcionamiento que mantiene vigente. Dicha solicitud de modificación será presentada más adelante en esta Sesión.

Por esta razón, el señor Almonte deja expresa constancia a los miembros del Comité que el presente proyecto deberá necesariamente iniciar su ejecución en el mes de enero de 2023, siempre y cuando se apruebe la referida solicitud de modificación que será sometida a calificación más adelante.

El Comité agradece la presentación del señor Almonte, y luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Juan Lund, Camila Schmidlin, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 10363, titulado "PUNTA ARENAS. PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que tiene una observación que el Ministerio de Hacienda ha venido presentado hace tiempo, que es el hecho que nuevamente un proyecto que viene de Santiago y que todo el presupuesto viene de Santiago, y que finalmente al Ministerio de Hacienda le gustaría que estos proyectos tuviesen componentes territoriales como otros que ha presentado Fundación Procultura.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que el presente proyecto fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°7-2022 a que el Beneficiario realizara lo siguiente: (i) aclarar y detallar cuál sería específicamente la retribución cultural a la Región entendiendo que el título del proyecto es la puesta en valor de la identidad de la región austral y el patrimonio como eje de desarrollo sostenible y que (ii) exhibir las funciones de los encargados que se individualizan en el presupuesto.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien señala que se ha conversado sobre la ejecución presupuestaria, que esto se comentó cuando fue condicionado, y tal vez no quedó tan explícito porque ese era uno de los puntos relevantes que finalmente cuando hacen un proyecto, ejemplo, en Andacollo o en diferentes lugares del país, pero el gasto mayoritariamente se ejecuta en la Región Metropolitana y no en la región en donde se supone se destina el proyecto, también se conversó respecto del lanzamiento incluso del libro y entre otros puntos. No sé si se trata de un error, de que toda la distribución aparece en la Región Metropolitana o si efectivamente va a ser así, porque es raro que si incluso se van a hacer cosas allá no se gaste ningún peso en esa región.

El señor Presidente propone al Comité someter a votación el presente proyecto.

Toma la palabra el señor Marcelo Díaz, quien señala que comparte la opinión del Ministerio de Hacienda, pero señala que va a hacer un voto de confianza y exigirle al Beneficiario mayor representación regional. El señor Díaz agrega que si el proyecto es en regiones uno esperaría que al menos el 90% se desarrollara en la misma región que tiene lugar la iniciativa.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien pregunta a la Secretaría Ejecutiva si fueron debidamente subsanadas las observaciones formuladas por el Comité, de conformidad a lo expuesto anteriormente por el señor Agustín Almonte.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien señala que a él le parece que respecto de lo que se condicionó quedó bien reflejado, pero no le parece que se reflejó bien la discusión del Comité en esa solicitud respecto del uso de recursos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que, si interpreta bien la inquietud de Hacienda, ésta se refiere a que el presente proyecto tiene lugar de ejecución en Punta Arenas y el gasto se está realizando principalmente en la Región Metropolitana. En ese contexto, el señor Almonte hace presente que existe un informe de territorialidad elaborado por la Secretaría Ejecutiva a solicitud expresa del Comité, donde se realizan ciertas sugerencias y se declara que el Comité no tiene atribuciones legales para exigirle al Beneficiario dónde contratar un servicio determinado. Sin perjuicio de lo anterior, el referido informe señala que el Comité bien puede realizar sugerencias al Beneficiario en orden de dónde ejecutar los gastos.

El señor Almonte agrega que la Secretaría Ejecutiva sostendrá una reunión con el Beneficiario durante la próxima semana para efectos de abordar esta situación y analizar en conjunto si pueden encontrar una solución. Esta Secretaría Ejecutiva le ha solicitado propuestas de soluciones al Beneficiario para que estos proyectos no aparezcan, como se ha mencionado anteriormente, maquetas y se acerquen más al espacio cultural en donde se ejecutarán. Asimismo, el señor Almonte comenta que el Beneficiario tiene la intención de enviar una solicitud por escrito al Comité con el objetivo de poder exponer esta situación de territorialidad durante la Sesión Ordinaria del mes de diciembre.

A continuación, toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que antes de votar aprobar o rechazar igual es importante considerar lo que dijo el señor Freed en el sentido de seguir insistiéndole al Beneficiario sobre cómo va a ser la participación territorial del proyecto e idealmente el gasto en que se incurra, tal como se ha realizado en otros proyectos presentados por la misma entidad.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que espera que en la reunión que se sostenga entre la Secretaría Ejecutiva y el Beneficiario se explicita esta situación en cuanto el proyecto debe necesariamente tener un foco territorial y sugerir destinar gastos que sean ejecutados en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, el Presidente propone al Comité que la Secretaría Ejecutiva le transmita al Beneficiario en su próxima reunión que en lo sucesivo este Comité profundizará en un criterio respecto al concepto de territorialidad y la ejecución de gastos en las comunas y regiones donde tienen lugar los proyectos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor y dos votos en contra, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Juan Lund, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Marcelo Díaz (4);
En contra: Sergio Herrera y Camila Schmidlin (2).
Calificación: Aprobado.



5) Proyecto Folio N° 10580, titulado "TEMUCO CREATIVA: ARTE Y PERSONAS", presentado por CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO Y/O CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que le llama la atención la forma de redactar la retribución cultural cuando se refieren con la sigla NNA como a los niños, niñas y adolescentes, y con la sigla AM como a los adultos mayores. El señor Lund viene en dejar expresa constancia en acta que, en su opinión, le parece una forma despectiva de referirse a esos grupos sociales.

El Comité, luego de una breve deliberación, acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Juan Lund, Camila Schmidlin, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 10614, titulado "PROGRAMA DE DIFUSIÓN PATRIMONIAL DESDE LA MIRADA DEL TRABAJO EN REGIONES Y COMUNIDADES", presentado por RONDO, FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN CULTURAL.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien señala que tiene una duda y si la Secretaría Ejecutiva podría explicar el proyecto en sí porque hablan de que van a realizar actividades en tres establecimientos escolares e instituciones de educación superior, pero no encontraron ninguna en concreto donde vayan a realizar estos proyectos.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala a los miembros del Comité que se le solicitaron al Beneficiario que acompañara las cartas de compromiso respectivas de los lugares donde se realizarían las actividades contempladas en el proyecto. Sin embargo, el Beneficiario señala que todavía no están confirmados los lugares donde se realizarán las actividades y que apenas cuenten con dicha confirmación harán llegar a la Secretaría Ejecutiva los documentos de apoyo. Por esta razón, el Beneficiario acompaña una carta suscrita por su representante legal donde da cuenta de esta situación y compromete a la entidad a dar cumplimiento de la exigencia del Comité una vez cuente con la confirmación de los establecimientos educacionales.

Toma la palabra el señor Sebastián Freed, quien señala que le parece pertinente que el Beneficiario presente las cartas de compromiso de los lugares donde se proyecta realizar las actividades contempladas en el proyecto, y si después estos lugares cambian se presenta la respectiva solicitud de modificación del proyecto. Asimismo, el señor Freed señala que, al igual como ha ocurrido con otros proyectos, es necesario saber en qué lugares se va a ejecutar las actividades para poder calificar el proyecto, independientemente si luego el Beneficiario decide cambiar los lugares de ejecución de este.

A continuación, el señor Presidente Sergio Herrera propone al Comité someter a votación el presente proyecto.



Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el Beneficiario presente las cartas de compromiso debidamente suscritas, tal como se señala en los criterios de Comité.

Votación: Sergio Herrera, Juan Lund, Camila Schmidlin, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.

7) Proyecto Folio N° 10433, titulado "PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS CERROS DE RENCA", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que el presente proyecto se encuentra "Sin Recomendación" debido a que fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°7-2022 a que el Beneficiario realizara lo siguiente: (i) Desglosar y detallar los perfiles de cargo de los encargados regionales del proyecto, de manera de identificar los roles y funciones que cumplen dentro de la iniciativa, (ii) Desglosar y detallar el objetivo cultural y artístico del libro y la iniciativa, y que explique cómo este proyecto se inserta dentro del "plan maestro" diseñado por la entidad y (iii) Desglosar el aporte territorial que realizaría con la comunidad.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario acompaña una carta conductora donde se especifican cómo fueron contestadas las observaciones. Básicamente se incorpora el documento del plan maestro que promueve el actual Gobernador Regional Claudio Orrego y consiste en convertir a la ciudad de Santiago en una unidad geográfica conformada por cerros y con conectividad entre las distintas comunas. A mayor abundamiento, dentro de esos cerros se encuentra el cerro Renca y es por esa razón que el Beneficiario señala que el presente proyecto se circunscribe a un denominado "plan maestro" sobre los cerros de Santiago.

El señor Alfaro agrega que en síntesis este proyecto versa sobre el diseño, impresión y publicación de 2.000 libros respecto a los antecedentes que se levantaron y recopilaron específicamente del cerro Renca.

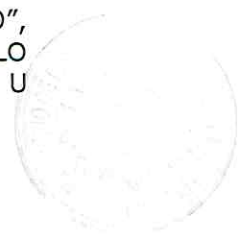
El Comité agradece la presentación del señor Alfaro, y luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

8) Proyecto Folio N° 10490, titulado "100 VITRALES EN MUSEO ABIERTO", presentado por ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG SER SIN FRONTERAS.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que el presente proyecto se encuentra "Sin Recomendación" debido a que fue condicionado por el Comité en la Sesión Ordinaria N°7-2022 a que el Beneficiario acompañase documentos e información para una mayor comprensión de la iniciativa, y que aclare cómo va a obtener la autorización de los propietarios de las viviendas donde se pretenden instalar los vitrales, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario incorporó, por medio del uso de luces LED, los vitrales al museo abierto y lo convirtieron en un espectáculo nocturno. En ese contexto, los vitrales van a poder ser vistos desde el exterior y desde el espacio público, subsanado la observación realizada anteriormente por el Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien pregunta a la Secretaría Ejecutiva si el Beneficiario cumplió con subsanar las observaciones y acompañar los documentos solicitados por el Comité en su última Sesión Ordinaria en la cual el proyecto fue condicionado.

El señor Alfaro señala que, efectivamente, el Beneficiario ha cumplido satisfactoriamente las observaciones formuladas anteriormente por el Comité.

El Comité agradece la presentación del señor Alfaro, y luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Aprobado.

- 9) Proyecto Folio N° 10394**, titulado "PLAN EJECUCIÓN SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR", presentado por FUNDACIÓN BENEFACTORA SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR; **Folio N° 10395**, titulado "PLAN EJECUCIÓN MUSEO CASA CANO DE RERE", presentado por FUNDACIÓN BENEFACTORA SALA DE ARTES EX CINE WINDSOR; **Folio N° 10612**, titulado "ESTUDIO Y DISEÑO SALA DE ARTE DEL LAGO PUCÓN", presentado por CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL.

El señor Sergio Herrera presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que estos proyectos se presentan "Sin Recomendación", producto de los antecedentes que se presentaron originalmente en la Sesión Ordinaria N°3-2022, particularmente respecto a una investigación que tiene en curso el Servicio de Impuestos Internos (SII) al representante legal de estas tres entidades: el señor Hansel Silva.

Esta Secretaría Ejecutiva deja expresa constancia que estos tres proyectos no han subsanado satisfactoriamente las observaciones de contenidos y otras legales formuladas por los revisores, razón por la cual ninguno de ellos se encuentra en condiciones de contar con la recomendación "Aprobar" como tampoco ser aprobados por el Comité. Sin perjuicio de lo anterior, del examen de admisibilidad esta Secretaría Ejecutiva declara que las tres entidades cumplen con los requisitos legales establecidos

en la Ley de Donaciones Culturales en cuanto son personas jurídicas sin fines de lucro que tienen objeto cultural, siendo estas entidades, en consecuencia, admisibles para efectos de presentar proyectos a esta ley.

Por otra parte, esta Secretaría Ejecutiva hace presente al Comité que se realizó nuevamente una consulta al Servicio de Impuestos Internos en relación a si éste había finalizado su investigación al representante legal señor Hansel Silva. La autoridad tributaria respondió que la investigación sigue en curso y aún no ha concluido.

Asimismo, de acuerdo al requerimiento del Comité, en el que le solicita a la Secretaría que, averigüe si el SII sancionara al representante legal, el Comité pudiera tener la atribución de impedir que estos proyectos prosperaran, la Secretaría Ejecutiva comenta que, en respuesta a dicha inquietud se considera que, el Comité no tiene atribuciones legales para impedir la aprobación de proyectos presentados por entidades que tengan como representante legal a personas que pudieran haber sido sancionadas por la autoridad tributaria, debido a que la Ley de Donaciones Culturales solamente indica que en caso de sanción del SII, esta debe ser aplicada a la persona jurídica (entidad beneficiaria) y no a la persona natural.

Por último, se considera pertinente hacer presente que existen dos proyectos en revisión de rendición, los cuales también tienen ciertas sutilezas y son dos proyectos de la entidad denominada Corporación Aldea Rural, donde se verifica que el Beneficiario crea una entidad/productora nueva (con número de folio de factura 1) para pagar los servicios de recursos humanos de la Corporación Aldea Rural, situación que esta Secretaría Ejecutiva considera irregular y en la cual su representante legal también resulta ser el señor Hansel Silva, tanto en la productora como en la Corporación beneficiaria de la Ley, existiendo otros elementos a ser objeto de análisis en sus rendiciones finales.

La Secretaría Ejecutiva, frente a todas estas situaciones antes expuestas, recomienda al Comité condicionar estos proyectos a la espera de mayores antecedentes.

Toma la palabra la señora Camila Schmidlin, quien señala que está totalmente de acuerdo con lo planteado por la Secretaría Ejecutiva y que, además, habiendo revisado los proyectos también surgen muchas dudas sobre cómo están armados los presupuestos, los montos, hay dos proyectos que tienen exactamente el mismo plan de gestión y después agregan ciertos ítems distintos.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que adhiere a lo planteado por la Secretaría Ejecutiva y, en particular, le llama profundamente la atención que respecto al proyecto que se ejecutará en Pucón ni siquiera se menciona el lugar donde se pretende realizar el proyecto.

El Comité agradece la presentación del señor Almonte, y luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar los proyectos** a la subsanación de las observaciones en la revisión de contenidos que la Secretaría Ejecutiva debe transmitir al Beneficiario, para luego volver a analizar las iniciativas.

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Condicionado.



IV. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

- 1) Proyecto Folio N° 8959**, titulado "FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CEBRA 2021", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL A PASOS DE CEBRA.

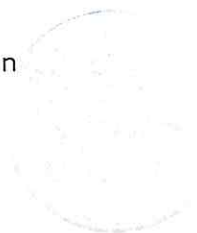
El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita fuera de plazo una adecuación en retribución cultural e incorporación del pago de finiquito en su presupuesto. Se deja expresa constancia que en el proceso de revisión del informe de rendición se detecta que quien realiza la retribución cultural no es el Beneficiario, sino que es un tercero distinto.

Por otra parte, el señor Almonte hace presente que la entidad presenta rendiciones pendientes de los proyectos folios N° 6291 y N° 9086.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Sebastián Freed, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud rechazada.



2) Proyecto Folio N° 9353, titulado "FUNCIONAMIENTO ANUAL FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE", presentado por la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración para ingresar donaciones no registradas en la ejecución del proyecto, así como ampliar ejecución a fin de año y regularizar ejecuciones anuales de aquí en adelante.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 9582, titulado "HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE IQUIQUE, CORAZÓN DE MADERA DE LA CIUDAD", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita informar inicio de ejecución del proyecto de forma extemporánea, de acuerdo al artículo 24 y 25 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 9182, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT SCHWALM", presentado por la CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT SCHWALM.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que Dentro del proceso de revisión del informe de rendición se detecta caso y el Beneficiario adecua presupuesto; eliminando, disminuyendo, aumentando e incorporando nuevos ítems, entre los que se considera un finiquito, a fin de regularizar su ejecución y que su informe de rendición pueda estar dentro del marco legal correspondiente.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 4471, titulado "CHILE HISTÓRICO SALUDABLE", presentado por la FUNDACIÓN FUTURO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que la presente solicitud de modificación fue presentada "Sin Recomendación", debido a que Dentro del proceso de revisión del informe de rendición se detecta caso y el Beneficiario disminuye presupuesto incorporando gasto de finiquitos y eliminando gasto administración, a fin de regularizar su ejecución y que su informe de rendición pueda estar dentro del marco legal correspondiente.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: Sergio Herrera, Carmen Luisa Letelier, Camila Schmidlin, Macarena Ruiz, Juan Lund y Marcelo Díaz (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

V. Plan Cierres: Informes de Rendición.

El Presidente señor Sergio Herrera propone al Comité postergar el análisis y calificación del "Plan Cierres: Informes de Rendición" para la próxima Sesión Ordinaria N°9 del Comité, debido al tiempo transcurrido en la presente sesión, a la importancia de la materia, así como, a que algunos miembros del Comité deben retirarse.

El Comité acuerda, por unanimidad, postergar el análisis y calificación del "Plan Cierres: Informes de Rendición" para la próxima Sesión Ordinaria N°9 del Comité.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VII. Varios.

El Presidente señor Sergio Herrera, debido al tiempo transcurrido en la presente sesión, propone al Comité postergar el análisis y discusión para la próxima Sesión Ordinaria N°9 del Comité de lo siguiente: (A) Nuevos formatos de Formularios; (B) Reporte Territorialidad y Propuesta distribución gasto RRHH; (C) Mejoras y actualizaciones en sistema web, y (D) Capacitaciones 2022 sobre la ley de Donaciones Culturales.

El Comité acuerda, por unanimidad, postergar el análisis y discusión para la próxima Sesión Ordinaria N°9 del Comité de lo siguiente: (A) Nuevos formatos de Formularios; (B) Reporte Territorialidad y Propuesta distribución gasto RRHH; (C) Mejoras y actualizaciones en sistema web, y (D) Capacitaciones 2022 sobre la ley de Donaciones Culturales.

Fecha próxima Sesión Ordinaria N°9.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien comenta al Comité que, la próxima Sesión Ordinaria N°9 está definida para el jueves 27 de octubre y la siguiente para el último jueves del mes de noviembre, existe la posibilidad de realizar la sesión de octubre y ver muy pocos proyectos nuevos, por los plazos de la actual sesión y la que siguiente, o bien, fusionar ambas sesiones realizando ésta el jueves 17 de noviembre de 2022 a la misma hora fijada, es decir a las 11:00 horas.

Toma la palabra el señor Sergio Herrera, quien declara que es pertinente fusionar las sesiones y declara a los miembros del Comité que consideran un tiempo para para ésta, por la cantidad de materias que se tratarían.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien indica que está de acuerdo en fusionar las sesiones y solicita a los demás miembros del Comité que realicen los esfuerzos para que se realice de manera presencial, pues la modalidad realizada el día de hoy ha sido, a su juicio, muy poco operativa.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, realizar la próxima Sesión Ordinaria N°9 el jueves 17 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas y de manera presencial.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:53 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°8--PERIODO 2022", remitido al Comité con fecha 3 de octubre de 2022.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 231/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta al señor Sergio Herrera Martínez o a la señorita Carolina Herrera Corthorn para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten por medios tecnológicos y de manera ininterrumpida:


- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Marcelo Díaz Díaz, representante de la H Cámara de Diputados

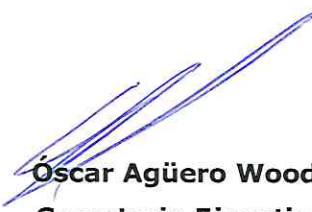
Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida

- Sr. Sergio Herrera Martínez, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Camila Schmidlin Roccatagliata, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º incisos 4º y 5º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 11 de octubre de 2022.


Sergio Herrera Martínez
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones Privadas


Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

